RESOLUCION Nº 1.454/2012

Bella Vista, 23 de Octubre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA "A.J.M.I. SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS" DEL SEÑOR ARNALDO JOEL MARTINEZ IBARRA PARA LA ILUMINACION DE LA PLAZA BERNARDINO CABALLERO Y PORTICO DE ACCESO DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de iluminación tanto de la Plaza Bernardino Caballero, como del Pórtico de Acceso al Distrito,

b) Que, en la fecha prevista para la apertura de sobres no se ha contado con la cantidad mínima de oferta se ha procedido a postergar los plazos, ajustándose a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución 805/09 y al Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 en vistas a la necesidad de la realización de dichos trabajos se la Intendencia autoriza a la adjudicación del presente llamado contando con dos ofertas.-

c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para la iluminación de dichas infraestructuras a la Firma **"A.J.M.I. SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS" DEL SEÑOR ARNALDO JOEL MARTINEZ IBARRA**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **"A.J.M.I. SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS"** con RUC 4332659-5 del señor **ARNALDO JOEL MARTINEZ IBARRA** para iluminación de la Plaza Bernardino Caballero y del Pórtico de Acceso a Bella Vista, cuyas especificaciones se encuentran detalladas en la Carta de Invitación, totalizando la iluminación la suma de **GUARANIES OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (Gs. 80.238.900)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen Nº 29-2012 de fecha 22 de Octubre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cyntia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal